

**Dirección General de
Recursos Humanos y Asuntos Generales**

RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE JEFES DE SERVICIO Y DE SECCIÓN DE CARÁCTER ASISTENCIAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, EN EL ÁREA DE SALUD DE DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.

Por Resolución de 30 de enero de 2023, de la Dirección Gerencia, (DOE. n.º 27 de 8 de febrero) se convoca, mediante el sistema de libre designación, la provisión de puestos de trabajo de Jefes de Servicio y de Sección de carácter asistencial de Atención Especializada del Servicio Extremeño de Salud en el Área de Salud de Don Benito-Villanueva, y de conformidad con la Base cuarta de la referida Resolución, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero: Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente de esta Resolución, con indicación de la causa de exclusión para participar en el procedimiento de provisión de Jefaturas de Servicio y de Sección de carácter asistencial de Atención Especializada, convocado por Resolución de 30 de enero de 2023.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php> para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y efectuar reclamaciones justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de datos personales podrán manifestarlo en este plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero: Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público durante el plazo de subsanación de defectos, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y de las Gerencias de Áreas de Salud del Servicio Extremeño de Salud y en la página web <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>

Cuarto: Transcurrido el plazo para subsanar los defectos y resueltas las reclamaciones presentadas se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos que será publicada en los mismos lugares de exposición de la relación provisional.

Mérida, a 20 de marzo de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ASUNTOS GENERALES



María del Carmen Barroso Horrillo.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

ÁREA DE SALUD DE DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA

JEFATURA DE SERVICIO

CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	DNI	SOLICITUDES PRESENTADAS
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	***6951**	SÁNCHEZ GARCÍA- ORTEGA, ÁNGELA

JEFATURAS DE SECCIÓN

CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	DNI	SOLICITUDES PRESENTADAS
ANESTESIOLOGÍA Y REANI- MACIÓN		No se han presentado solicitudes
APARATO DIGESTIVO	***7443**	DEL CASTILLO CORZO, FRANCISCO JOSÉ

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

No existen solicitudes excluidas